



**ACUERDO BILATERAL para el curso académico
2006-2007
PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL
ANUIES-CRUE**



Entre <i>(nombre, centro)</i>	UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA (ESPAÑA)
persona de contacto <i>(nombre- dirección- teléfono-fax)</i>	Dra. Mercè Unzeta López Vicerrectora de Relaciones Exteriores y de Cooperación Edificio A. 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès). Barcelona. España e-mail: vr.rel.exteriors@uab.es Tel.: + 34 93 581 1439 Fax: + 34 93 581 3264
Y <i>(nombre, centro)</i>	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO)
persona de contacto <i>(nombre- dirección- teléfono-fax)</i>	Dra. Jocelyne Gacel Ávila Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización Tomás V. Gómez no. 127 Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600 Guadalajara, Jal. México e-mail: jocelyne@caci.udg.mx Tel.: + 52 33 36309890 Fax: + 52 33 36309592

nombre legal completo del centro en la lengua original

Las partes arriba indicadas acuerdan cooperar, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil ANUIES-CRUE, en las actividades que se indicarán a continuación. Ambas partes se comprometen a respetar los principios y las condiciones que figuran en el acuerdo ANUIES-CRUE y en caso de obtener financiación por parte del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) o cualquier otro organismo en el futuro convenio financiero, ambas partes se comprometen a respetar este acuerdo de cooperación según las modalidades convenidas. Las partes acuerdan la prórroga automática del presente acuerdo para sucesivos cursos académicos, en los términos indicados, si no se instara por cualquiera de las partes su modificación o resolución con una antelación mínima de un mes a la presentación de la solicitud de Contrato Institucional en el marco del acuerdo ANUIES-CRUE.

CLAUSULAS

Programa de intercambio de estudiantes:

1. Ambas universidades declaran su disposición para intercambiar el número de estudiantes en las áreas de estudios que se indican a continuación, a partir del curso académico 2006/2007. Ambas partes buscarán equilibrar el flujo de estudiantes en un plazo de 2 años. En el caso de que esto no sucediera, la universidad receptora cobrará la matrícula correspondiente.
2. No se otorgará grado o titulación académica como consecuencia de este intercambio. Sin embargo, las calificaciones o evaluaciones obtenidas en la Universidad de acogida serán reconocidas, siempre que los programas de intercambio resulten aprobados con antelación por las personas competentes.
3. El intercambio previsto podrá tener la duración de un semestre o un año académico (considerando a esta última como duración máxima).
4. El alumno beneficiario del intercambio pagará la matrícula en su institución de origen.
5. Los alumnos beneficiarios del intercambio deberán tener el seguro médico exigido por la institución de acogida. Asimismo será responsabilidad del alumno el viaje de ida y vuelta, el alojamiento y cualquier gasto derivado del intercambio.
6. La lista de los estudiantes seleccionados por la universidad de origen se deberá comunicar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino antes del 30 de mayo del curso anterior.
7. La universidad de destino facilitará información al estudiante para la búsqueda de alojamiento. Asimismo, se toman las medidas necesarias para asegurar la integración social de los estudiantes.
8. Al alumno se le proporcionará una carga académica a tiempo completo por semestre, o bien por año académico.

Movilidad de los Estudiantes (España-México)

Áreas de estudio		Nivel			País		Total	
Nombre	Coordinador	Undergraduate (1 ^{er} Ciclo)	Postgraduate (2 ^o Ciclo)	Doctorado	De	A	Estudiantes	Meses
Relaciones Internacionales	Prof. Nora Sainz Nora.Sainz@uab.es Tel. 34 93 581 2161				MEX	ESP	2	2 est. x 9 meses o 4 est x cuatrimestre
	Dra. Jocelyne Gacel Ávila				ESP	MEX		
Facultad de Derecho	Prof. Encarna Bodelón Encarna.Bodelon@uab.es Tel. 34 93 581 2941				MEX	ESP	1	1 est. x 9 meses o 2 est x cuatrimestre
	Dra. Jocelyne Gacel Ávila				ESP	MEX		
Diseño gráfico, de interiores y de Producto	Prof. Adriana Campi relint@eina.edu Tel. 34 93 203 0923				MEX	ESP	1	1 est x 9 meses o 2 est x cuatrimestre
	Dra. Jocelyne Gacel Ávila				ESP	MEX		
Biología	Prof. Roser Pleixats Roser.pleixats@uab.es Tel. 34 93 581 2067				MEX	ESP	1	1 est x 9 meses o 2 est x cuatrimestre
	Dra. Jocelyne Gacel Ávila				ESP	MEX		

La duración del presente convenio será de tres años, contados a partir de su firma y se renovará automáticamente, salvo que alguna de las partes exprese mediante aviso por escrito con seis meses de anticipación la cancelación del mismo. En el entendido de que los programas y acciones que se encuentren en proceso no serán afectados, debiéndose llevar a su término.

Con la firma de este convenio queda rescindido el anterior convenio de intercambio de estudiantes firmado en el año 1995.

Firmas de los representantes autorizados de ambos centros:

Nombre del centro: UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA	Nombre del centro: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 Mercè Unzeta López Vicerrectora de Relaciones Exteriores y de Cooperación	 José Trinidad Padilla López Rector General
	 RECTORIA GENERAL
	 Carlos Jorge Briseño Torres Secretario General
Fecha: 13 de febrero del 2006	Fecha: